



---

# REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

---

2021

## CONTENIDO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

|                                                                                  | Pág.      |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I. Resumen ejecutivo</b>                                                      | <b>4</b>  |
| <b>II. Descripción general del negocio y resultados</b>                          | <b>6</b>  |
| a) Del negocio y su entorno                                                      | 6         |
| b) Del desempeño de las actividades de suscripción                               | 8         |
| c) Del desempeño de las actividades de inversión                                 | 12        |
| d) De los ingresos y gastos de la operación                                      | 16        |
| e) Otra información                                                              | 18        |
| <b>III. Gobierno Corporativo</b>                                                 | <b>18</b> |
| a) Del Sistema de Gobierno Corporativo                                           | 18        |
| b) De los requisitos de idoneidad                                                | 22        |
| c) Del sistema de Administración Integral de Riesgos                             | 23        |
| d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)            | 32        |
| e) Del sistema de Contraloría Interna                                            | 35        |
| f) De la función de Auditoría Interna                                            | 35        |
| g) De la función actuarial                                                       | 36        |
| h) De la contratación de servicios con terceros                                  | 37        |
| i) Otra información                                                              | 38        |
| <b>IV. Perfil de Riesgos</b>                                                     | <b>38</b> |
| a) De la exposición al riesgo                                                    | 39        |
| b) De la concentración del riesgo                                                | 43        |
| c) De la mitigación del riesgo                                                   | 45        |
| d) De la sensibilidad al riesgo                                                  | 46        |
| e) Capital Social                                                                | 47        |
| f) Otra información                                                              | 47        |
| <b>V. Evaluación de la solvencia</b>                                             | <b>47</b> |
| a) De los activos                                                                | 48        |
| b) De las reservas técnicas                                                      | 52        |
| c) De otros pasivos                                                              | 55        |
| d) Otra información                                                              | 56        |
| <b>VI. Gestión de capital</b>                                                    | <b>56</b> |
| a) De los Fondos Propios Admisibles                                              | 56        |
| b) De los requerimientos de capital                                              | 58        |
| c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados | 59        |
| d) De la insuficiencia de los fondos propios admisibles para cubrir el RCS       | 60        |
| e) Otra información                                                              | 60        |
| <b>VII. Modelo Interno</b>                                                       | <b>61</b> |



---

## INFORMACIÓN CUALITATIVA

---

# Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2021

## **I. Resumen ejecutivo.**

En cumplimiento a lo estipulado en el Título 24 "De la Revelación de Información" así como en el Capítulo 24.2 "Del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera" de la Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF"), Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. ("La Aseguradora") revela al público en general su información cuantitativa y cualitativa relativa a los resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2021.

Las cifras de emisión, durante el año de 2021 alcanzaron la cantidad de \$172'814,155 pesos, 29% superior al resultado del año anterior. La variación es significativa y refleja en los resultados de "La Aseguradora" el efecto de recuperación en la venta de automóviles nuevos por la reactivación económica asociado al avance en el plan de vacunación contra el virus SARS-Cov2 (COVID-19) en México.

El valor de la cartera de seguros de la compañía, se integra en 99% por seguros de traslado y plan de piso, que amparan todas las unidades nuevas de las marcas Mitsubishi, Fiat y Chrysler. Los resultados de producción total están alineados con la comercialización de vehículos nuevos de estas marcas.

En relación a la participación del mercado nacional de seguros, de acuerdo con los informes de la Asociación Mexica de Instituciones de Seguros (AMIS) al segundo trimestre del 2021, la compañía ocupó la posición 66 de 80 compañías de seguros por volumen de primas emitidas totales y el lugar 23 de 33 compañías que ofrecen el seguro de automóviles. El resultado del ejercicio de 2021 cerró con un porcentaje de utilidad del 19% con respecto a las cifras de primas emitidas.

El índice de solvencia del ejercicio de 2021 es de 6.80 como resultado de tener un requerimiento de capital de solvencia de \$8'295,240 respaldados por \$56'419,963 de fondos propios admisibles. Este indicador, refleja la solidez financiera de la compañía y que cuenta con recursos suficientes para hacer frente a obligaciones contingentes.

Con base en las cifras de los requerimientos de capital de solvencia, base de inversión y capital mínimo pagado, la autoridad determina indicadores regulatorios que para el caso de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. en 2021 son los siguientes:

- a) Índice cobertura de la Base de Inversión: 2.52
- b) Índice de cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia: 6.80
- c) Índice de cobertura Capital Mínimo Pagado: 3.74

La fortaleza de "La Aseguradora", se sustenta en sus resultados e índices de solvencia.

El presente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera por el ejercicio 2021 se integra por las siguientes secciones:

- Primera Sección, presenta la información cualitativa de la Aseguradora, misma que consiste en:
  - ✓ Información General del Negocio y Resultados;
  - ✓ Gobierno Corporativo;
  - ✓ Perfil de Riesgos;
  - ✓ Evaluación de la Solvencia;
  - ✓ Gestión de Capital; y
  - ✓ Modelo Interno.
- Segunda Sección, describe la información cuantitativa que muestra los resultados, desempeño y posición financiera de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., misma que forma parte esencial del presente reporte y que considera los siguientes aspectos:
  - ✓ Información general;
  - ✓ Requerimiento de Capital de Solvencia;
  - ✓ Fondos Propios;
  - ✓ Información Financiera;
  - ✓ Portafolio de Inversión;
  - ✓ Reservas Técnicas;
  - ✓ Desempeño y Resultados de la Operación;
  - ✓ Sinistros; y
  - ✓ Reaseguro.

Asimismo, el presente reporte, se pone a disposición del público en general dentro de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio 2021, a través de la página electrónica de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. en la siguiente dirección:  
**[www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx)**

## **II. Descripción general del negocio y resultados**

### **a) Del negocio y su entorno**

#### **1) La situación jurídica y domicilio fiscal.**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. es una empresa mexicana que se constituyó el 21 de mayo del 2004, con el objetivo de actuar como una Institución de Seguros de acuerdo a los lineamientos emitidos por las autoridades correspondientes.

En agosto de 2004, la SHCP otorgó a la compañía la autorización para organizarse y funcionar como institución de seguros. En ese mismo año, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) emitió el dictamen favorable para el inicio de operaciones de la compañía.

Su Misión es constituirse como aliado estratégico de la Red de Distribuidores Chrysler que contribuya a la generación de ingresos e incremento del patrimonio a través de la comercialización de programas rentables de protección y prevención con sus clientes, generando un posicionamiento como aseguradora especializada en la industria automotriz.

#### **2) Principales accionistas de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. y su porcentaje de participación.**

Los principales accionistas de "La Aseguradora", a la fecha del presente informe son:

| Nombre de la compañía          | Participación |
|--------------------------------|---------------|
| Tracomex, S.A. de C.V.         | 95%           |
| Comercial Crymex, S.A. de C.V. | 5%            |

**3) Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentra autorizada Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., así como la cobertura geográfica y los cambios importantes ocurridos durante el año.**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. se encuentra autorizada para practicar seguros de operación de daños, en los siguientes ramos:

- a) Responsabilidad civil y riesgos profesionales;
- b) Incendio;
- c) Automóviles;
- d) Diversos; y
- e) Terremoto y otros riesgos catastróficos.

Su cobertura geográfica es a nivel nacional a lo largo de toda la República Mexicana. Durante el ejercicio 2021, no se solicitó autorización para operar ramos adicionales.

**4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Aseguradora desde el cierre del ejercicio anterior.**

En el renglón de primas emitidas durante 2021 no se observa crecimiento con respecto al ejercicio anterior, debido a la reactivación económica derivada de la contingencia sanitaria por el virus denominado SARS-Cov2 (COVID-19) decretado a nivel nacional. Por otra parte, la siniestralidad observada durante 2021 mostró un decremento en comparación con el ejercicio 2020.

**5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales:**

La compañía no tiene Vínculos de Negocio, Vínculos Patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

**6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados:**

En el ejercicio 2021 no se realizaron transacciones para pago de dividendo o aportaciones de capital por parte de los accionistas.

**7) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales;**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial.

**b) Del desempeño de las actividades de suscripción:**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. durante el año 2021, suscribió y emitió seguros del ramo de automóviles por una cifra total de \$172'814,155 que corresponde al concepto de prima neta. El 99.76% de emisión total está integrado por seguros de traslado y plan de piso que amparan unidades nuevas de las marcas Chrysler, Mitsubishi y Fiat; el 0.23% de la emisión corresponde a seguros de Tractocamiones y remolques destinados al uso de transporte de automóviles nuevos.

**1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica:**

| Prima: Daños / Automóviles |            |            |           |           |
|----------------------------|------------|------------|-----------|-----------|
|                            | 2020       | 2021       | 2020      | 2021      |
| Estado                     | Individual | Individual | Flotilla  | Flotilla  |
| Aguascalientes             | 0.00       | 0.00       | 1,211.84  | 8,653.13  |
| Baja California            | -1.10      | 0.00       | 4,341.41  | 6,276.26  |
| Baja California Sur        | 0.00       | 0.00       | 1,500.82  | 1,303.60  |
| Campeche                   | 0.00       | 0.00       | 1,005.06  | 1,690.73  |
| Coahuila                   | 0.00       | 0.00       | 7,325.73  | 8,981.34  |
| Colima                     | 0.00       | 0.00       | 1,258.82  | 1,864.37  |
| Chiapas                    | 0.00       | 0.00       | 1,597.02  | 2,935.88  |
| Chihuahua                  | 0.00       | 0.00       | 4,857.50  | 5,831.06  |
| Ciudad de México           | -0.28      | 0.00       | 27,583.31 | 30,181.88 |
| Durango                    | 0.00       | 0.00       | 1,371.39  | 2,412.70  |
| Guanajuato                 | -5.73      | 0.00       | 5,056.30  | 6,063.25  |
| Guerrero                   | 0.00       | 0.00       | 865.95    | 885.38    |
| Hidalgo                    | 0.00       | 0.00       | 1,342.72  | 1,651.35  |
| Jalisco                    | 0.00       | 0.00       | 9,982.62  | 12,415.92 |
| Estado de México           | -0.52      | 0.00       | 14,541.85 | 13,593.67 |
| Michoacán                  | 0.00       | 0.00       | 3,127.97  | 2,879.31  |
| Morelos                    | 0.00       | 0.00       | 1,593.65  | 2,048.13  |
| Nayarit                    | 0.00       | 0.00       | 919.06    | 1,335.10  |
| Nuevo León                 | 0.00       | 0.00       | 11,381.94 | 19,412.23 |
| Oaxaca                     | 0.00       | 0.00       | 1,694.60  | 2,441.63  |
| Puebla                     | -0.17      | 0.00       | 4,654.12  | 4,166.45  |
| Querétaro                  | -1.21      | 0.00       | 0.00      | 0.00      |
| Quintana Roo               | 0.00       | 0.00       | 3,017.65  | 1,950.00  |
| San Luis Potosí            | 0.00       | 0.00       | 2,519.65  | 2,203.02  |
| Sinaloa                    | -7.23      | 0.00       | 3,761.88  | 8,222.16  |
| Sonora                     | 0.00       | 0.00       | 3,506.91  | 6,063.76  |
| Tabasco                    | 0.00       | 0.00       | 1,703.13  | 1,849.11  |

| Prima: Daños / Automóviles |               |             |                   |                   |
|----------------------------|---------------|-------------|-------------------|-------------------|
|                            | 2020          | 2021        | 2020              | 2021              |
| Estado                     | Individual    | Individual  | Flotilla          | Flotilla          |
| Tamaulipas                 | 0.00          | 0.00        | 2,821.24          | 5,724.04          |
| Tlaxcala                   | 0.00          | 0.00        | 601.33            | 779.82            |
| Veracruz                   | 0.00          | 0.00        | 5,398.00          | 6,025.91          |
| Yucatán                    | 0.00          | 0.00        | 2,412.41          | 2,972.97          |
| Zacatecas                  | 0.00          | 0.00        | 604.19            | 0.00              |
| <b>Total</b>               | <b>-16.24</b> | <b>0.00</b> | <b>133,560.09</b> | <b>172,814.16</b> |
| * Cifras en miles de pesos |               |             |                   |                   |

**2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica:**

| Siniestralidad: Daños / Automóviles |            |            |           |          |
|-------------------------------------|------------|------------|-----------|----------|
|                                     | 2020       | 2021       | 2020      | 2021     |
| Estado                              | Individual | Individual | Flotilla  | Flotilla |
| Aguascalientes                      | -0.11      | 0.10       | 509.96    | -62.63   |
| Baja California                     | -0.43      | -10.44     | 1,168.81  | 6,531.23 |
| Baja California Sur                 | -0.51      | -0.03      | -232.65   | 18.50    |
| Campeche                            | -0.10      | -0.07      | -52.30    | 41.65    |
| Coahuila                            | -1.20      | -0.40      | -185.95   | 249.07   |
| Colima                              | -0.12      | -1.92      | 471.65    | 1,203.43 |
| Chiapas                             | -1.95      | -0.19      | 4,656.86  | 119.27   |
| Chihuahua                           | -0.81      | -0.86      | 22.78     | 538.60   |
| Ciudad de México                    | -9.99      | -4.05      | 3,764.90  | 2,531.89 |
| Durango                             | -0.82      | -9.79      | 922.66    | 6,121.85 |
| Guanajuato                          | -6.41      | -3.34      | 2,022.08  | 2,086.58 |
| Guerrero                            | -0.05      | -0.32      | 852.60    | 199.18   |
| Hidalgo                             | -0.33      | -0.50      | -81.81    | 314.12   |
| Jalisco                             | -5.95      | -15.92     | 34.49     | 9,955.40 |
| Estado de México                    | -9.79      | -11.44     | 15,251.11 | 7,154.34 |

| Siniestralidad: Daños / Automóviles |               |               |                  |                  |
|-------------------------------------|---------------|---------------|------------------|------------------|
|                                     | 2020          | 2021          | 2020             | 2021             |
| Estado                              | Individual    | Individual    | Flotilla         | Flotilla         |
| Michoacán                           | -1.54         | -8.25         | 5,270.09         | 5,157.18         |
| Morelos                             | -0.34         | -0.25         | 1.51             | 156.72           |
| Nayarit                             | -0.59         | -7.61         | 158.04           | 4,758.51         |
| Nuevo León                          | -1.43         | -2.04         | 183.61           | 1,277.16         |
| Oaxaca                              | -0.80         | -1.37         | 812.46           | 859.45           |
| Puebla                              | -3.34         | -3.36         | -47.61           | 2,104.58         |
| Querétaro                           | -1.47         | -1.93         | 671.19           | 1,205.36         |
| Quintana Roo                        | -0.38         | 0.22          | 84.17            | -136.72          |
| San Luis Potosí                     | -0.11         | -0.51         | -443.05          | 321.36           |
| Sinaloa                             | -1.71         | -1.81         | 2,840.41         | 1,131.29         |
| Sonora                              | -0.48         | -0.30         | 840.78           | 188.70           |
| Tabasco                             | -0.74         | -0.11         | 5,352.82         | 69.70            |
| Tamaulipas                          | -0.30         | -0.15         | -130.38          | 92.73            |
| Tlaxcala                            | -0.91         | 0.18          | 82.50            | -114.36          |
| Veracruz                            | -1.75         | -3.97         | 993.02           | 2,482.40         |
| Yucatán                             | -0.39         | -0.03         | 109.89           | 21.03            |
| Zacatecas                           | -0.19         | -5.29         | 1,871.07         | 3,306.05         |
| <b>Total</b>                        | <b>-55.05</b> | <b>-95.74</b> | <b>47,775.71</b> | <b>59,883.62</b> |
| * Cifras en miles de pesos          |               |               |                  |                  |

Los gastos de adquisición equivalen al 48% de la prima emitida.

### 3) Importe total de comisiones contingentes pagadas.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. tiene venta directa, en ningún caso se liquidan comisiones o compensaciones contingentes.

### 4) Operaciones y transacciones relevantes celebradas dentro del mismo Grupo Empresarial.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial.

**c) Del desempeño de las actividades de inversión.**

**1) Información sobre los criterios de valuación de inversiones:**

**Títulos de Deuda para Financiar la Operación.-** Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

**Títulos disponibles para su venta.-** Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Déficit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital con fines de negociación son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición.

Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora.

Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Déficit por valuación" en el capital contable. Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera Mexicana (NIF) C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes". Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

**Títulos para conservar a su vencimiento.-** Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.

Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición. La Institución no cuenta con instrumentos con esta clasificación.

| Tipo de valor                    | Plazo                       | Número de títulos | Total             |
|----------------------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Gubernamentales                  | Para financiar la operación | 68'040,044        | 68'009,154        |
| Empresas privadas tasa conocida  | Para financiar la operación | 865,022           | 5'022,697         |
| Empresas privadas renta variable | Para financiar la operación | 28,000            | 28,000            |
| Empresas privadas renta variable | Para financiar la operación | 11,570            | 11,570            |
| Empresas privadas renta variable | Para financiar la operación | 11,570            | 11,570            |
|                                  |                             | <b>TOTAL</b>      | <b>73'082,991</b> |

## **2) Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes.**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. durante el ejercicio 2021 expidió diversos documentos por cobrar con su accionista mayoritario Tracomex, S.A. de C.V.

En el ejercicio de 2021 no se realizó reparto de dividendos a los Accionistas.

**3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros;**

**Mobiliario y Equipo.**

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados mediante la aplicación del INPC. La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

**Activos Intangibles Amortizables.**

Los activos intangibles amortizables se registraron a su costo de adquisición, la amortización se calcula bajo el método de línea.

**Disponibilidades/ Efectivo y equivalente de Efectivo**

Las disponibilidades incluyen la moneda de curso legal en caja y depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

**4) Inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.**

Durante el ejercicio de 2021 "La Aseguradora" no realizó inversiones en proyectos o desarrollos de sistemas para la administración de inversiones.

**5) Ingresos y pérdidas de inversiones significativas, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del Grupo Empresarial para el rendimiento de las inversiones de la Institución.**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial, por lo tanto no considera ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como tampoco considera operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

**d) De los ingresos y gastos de la operación. Se deberá incluir información general en materia de los ingresos y gastos de operación realizados en el año, separados por asunto, tipo o función.**

**1. Gastos de operación netos.**

Al 31 de diciembre de 2021 los gastos e ingresos de operación, se integran en dos principales agrupaciones tal como sigue:

**a) Gastos e ingresos operativos y administrativos.**

| Concepto                                                         | Importe | Total        |
|------------------------------------------------------------------|---------|--------------|
| <b>Gastos Operativos y Administrativos</b>                       |         | <b>24.79</b> |
| Honorarios                                                       | 10.95   |              |
| Otros Gastos de Operación                                        | 3.17    |              |
| Rentas                                                           | 0.00    |              |
| Impuestos Diversos                                               | 0.18    |              |
| Castigos                                                         | 0.23    |              |
| Conceptos No Deducibles Para Efectos del Impuesto Sobre la Renta | 0.14    |              |
| Pérdida en Venta de Mobiliario y Equipo                          | 0.00    |              |
| Egresos varios                                                   | 10.12   |              |
| <b>Ingresos Operativos y Administrativos</b>                     |         | <b>-1.25</b> |
| Derechos o Productos de Pólizas                                  | -0.17   |              |
| Utilidad en Venta de Mobiliario y Equipo                         | -0.06   |              |
| Ingresos Varios                                                  | -1.02   |              |
| <b>Total</b>                                                     |         | <b>23.54</b> |

\*Cifras en millones de pesos.

**b) Remuneraciones y Prestaciones al Personal.**

| Concepto                                                  | Importe | Total       |
|-----------------------------------------------------------|---------|-------------|
| Remuneraciones al Personal                                | 2.89    |             |
| Prestaciones al Personal                                  | 2.57    |             |
| Participación de los Trabajadores en la Utilidad          | 1.49    |             |
| Participación de los Trabajadores en la Utilidad Diferida | -0.75   |             |
| <b>Total</b>                                              |         | <b>6.20</b> |

\*Cifras en millones de pesos.

**c) Depreciaciones y Amortizaciones.**

| Concepto       | Importe | Total       |
|----------------|---------|-------------|
| Depreciaciones | 0.08    |             |
| Amortizaciones | 0.04    |             |
| <b>Total</b>   |         | <b>0.12</b> |

\*Cifras en millones de pesos.

**2. Resultado Integral de Financiamiento.**

| Concepto                                 | Importe | Total        |
|------------------------------------------|---------|--------------|
| De Inversiones                           | 4.86    |              |
| Por Valuación de Inversiones             | 0.02    |              |
| Por Recargo sobre Primas                 | 0.41    |              |
| Otros                                    | 5.79    |              |
| Resultado Cambiario                      | 0.00    |              |
| <b>Total Resultado de Financiamiento</b> |         | <b>11.08</b> |

\*Cifras en millones de pesos.

**Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se requerirá mostrar la separación de dichos conceptos señalando los que se deriven de operaciones con las entidades del Grupo Empresarial, y**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial por lo que no se tienen conceptos relacionados a ingresos y gastos de la operación.

**e) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto del desempeño del negocio cuya relevancia lo amerite;**

A partir del 16 de julio de 2021 la institución absorbe la contratación del personal que se encontraba en la modalidad de outsourcing.

"La Aseguradora" no tiene información adicional que revelar respecto del desempeño del negocio, cuya relevancia lo amerite.

### **III. Gobierno corporativo.**

**Las Instituciones describirán, de manera general, la estructura de su gobierno corporativo, para facilitar la comprensión de su negocio. Dicha descripción incluirá información relativa a los siguientes aspectos:**

#### **a) Del sistema de gobierno corporativo:**

##### **1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo;**

El Sistema de Gobierno Corporativo cuenta con una estructura organizacional clara y define correctamente sus funciones y responsabilidades, considerando los principios éticos y de conducta. La información es transmitida a los diferentes niveles de la organización, cumpliendo con las normativas internas y externas mediante el establecimiento de un sistema efectivo de control, considerando el perfil de riesgos de "La Aseguradora".

Se han establecido políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, auditoría interna, control interno, función actuarial y contratación de servicios con terceros necesarios para la operación de "La Aseguradora". La evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo, se realiza anualmente por el Consejo de Administración con los elementos proporcionados

por el Comité de Auditoría, los distintos comités consultivos y el personal de "La Aseguradora".

"La Aseguradora" opera con sistemas necesarios que brindan información suficiente, confiable, consistente y oportuna acorde con su operación, procurando en todo momento la seguridad y confidencialidad de la misma, participa el personal que trabaja en los procesos de forma activa.

**2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;**

Durante el ejercicio 2021 no se realizaron cambios en el Consejo de Administración de "La Aseguradora"

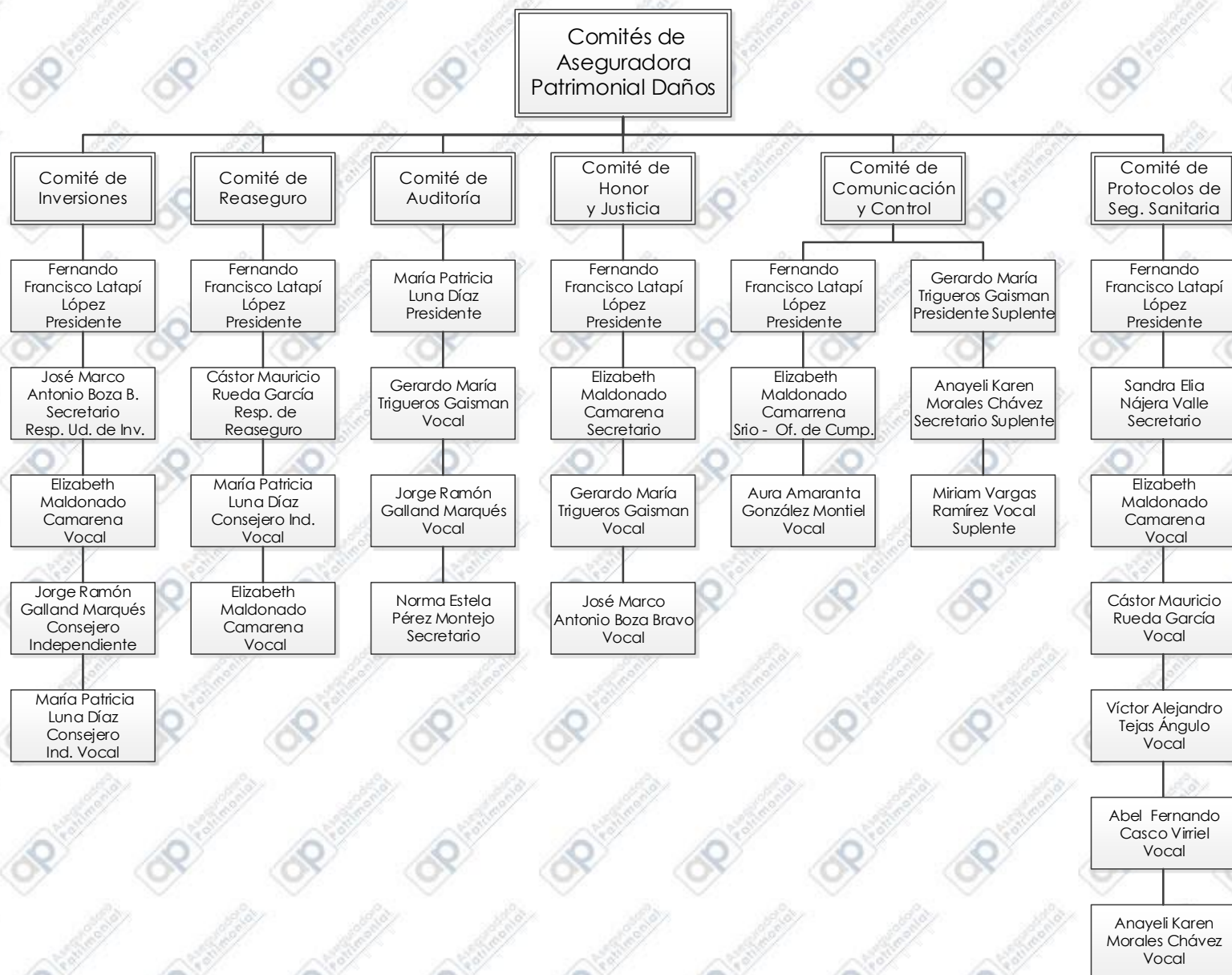
En la sesión del Consejo de Administración del 27 de julio de 2021, se da de baja a la Gerente de Emisión y Cobranzas la C. Yesenia Román Sánchez y se nombra a la C. Aura Amaranta González Montiel para ocupar el cargo. Por lo anterior, en el comité de comunicación y control, se realizó la baja de la C. Yesenia Román Sánchez en su calidad de vocal y se designó en sustitución a la C. Aura Amaranta González

**3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;**

La integración del Consejo de Administración de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. por el ejercicio 2021, es como a continuación se presenta:

| MIEMBRO PROPIETARIO                                             | CARGO      | MIEMBROS SUPLENTE                                                |
|-----------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------|
| Jorge Ramón Galland Marqués                                     | Presidente | Jorge Ramón Galland Ríos                                         |
| José Rafael González Monreal                                    | Vocal      | Marco Antonio González Rogel                                     |
| Juan Manuel Díez Francos                                        | Vocal      | Juan Antonio Díez Pírez                                          |
| Jorge Enrique Barrón Levet                                      | Vocal      | Elliot Margolis Freedman                                         |
| Gerardo Tamayo De la Cuesta                                     | Vocal      | Jesús Francisco Ruiz Torres                                      |
| María Patricia Luna Díaz<br>(consejero Independiente)           | Vocal      | Ana Margarita García Reyes<br>(consejero Independiente)          |
| Gerardo María Trigueros<br>Gaisman<br>(consejero independiente) | Secretario | María Elena Zetina Vázquez<br>Tagle<br>(consejero independiente) |

La integración de los comités de “La Aseguradora” en el ejercicio 2021:



#### **4) Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial;**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no es parte de un Grupo Empresarial, por lo tanto no se integra una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial.

#### **5) Política de remuneraciones de Directivos Relevantes;**

El Consejo de Administración de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no ha establecido una política de remuneración a Directivos Relevantes; es importante mencionar que las percepciones que recibieron los funcionarios fue por medio de un contrato de Outsourcing hasta el 15 de julio de 2021. A partir del 16 de julio de 2021 las remuneraciones se hacen de forma directa de “La Aseguradora”.

#### **b) De los requisitos de idoneidad. La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la Institución;**

Para verificar la idoneidad de los funcionarios, previo a la designación y al inicio de sus funciones, se realiza una revisión mediante el procedimiento establecido por el Consejo de Administración.

- A. La institución realiza la selección del candidato.
- B. El Director General identifica la necesidad de contratar un funcionario.
- C. Se inicia el proceso de selección y evaluación de los candidatos.

En primer lugar se evalúa la calidad y capacidad técnica del candidato con la evidencia documental que acredite los conocimientos en materia financiera, legal o administrativa relacionados a las actividades y funciones que va a desempeñar; adicional acredita la experiencia y desempeño en puestos de alto nivel por lo menos durante cinco años.

En segundo lugar se consulta el Historial Crediticio y se considera que es satisfactorio cuando se cumple con la puntuación mínima requerida.

En tercer lugar se revisa que cumplan con los requisitos de honorabilidad, que consiste en una manifestación firmada por el candidato donde declara que no se ubica en algunos de los siguientes supuestos de la fracción III del artículo 56 de la LISF:

- a) Las personas que tengan litigio pendiente con la Institución de que se trate;
  - b) Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano;
  - c) Los concursados que no hayan sido rehabilitados;
- D. Una vez realizada la evaluación del candidato, el Director General autoriza la contratación del funcionario propuesto, informa al Consejo de Administración para su aprobación y el área de Administración y Finanzas será la encargada de integrar el expediente y mantenerlo en resguardo.
- E. Control Interno informa a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dentro de las veinticuatro horas siguientes el nombramiento del funcionario mediante correo electrónico.
- F. El área de Administración y Finanzas notifica a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la designación del funcionario.

**c) Del sistema de administración integral de riesgos. Se revelará la información general que describa el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos, incluyendo los objetivos y políticas de la administración de riesgos en la Institución, para cada uno de los riesgos previstos en el cálculo del RCS, así como lo siguiente:**

El Consejo de Administración de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., cuenta con un Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) a cargo del C. Victor Alejandro Tejas Angulo, ratifica y evalúa el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR); así como aprueba las actualizaciones de los límites de exposición a los diferentes tipos de riesgo.

El "SAIR" está integrado por metodologías, políticas, procedimientos e indicadores para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a los que está expuesta "La Aseguradora". La UAIR, como parte de sus funciones, se encarga de actualizar y coordinar el funcionamiento del sistema.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de "La Aseguradora" tiene tres objetivos principales:

- Promover el desarrollo y la aplicación de una cultura en materia de Administración integral de Riesgos.
- Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar continuamente sobre los riesgos a que se encuentra expuesta "La Aseguradora", sean cuantificables o no cuantificables.
- Validar que la realización de las operaciones de "La Aseguradora" se ajusten a los límites, objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.

Para cada uno de los riesgos previstos en el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), se establecieron las siguientes políticas:

#### **Riesgo de liquidez:**

Se mitiga con sistemas eficientes de manejo de información y adherirse a la estrategia de inversión considerando la diversificación de inversiones e invertir en instrumentos gubernamentales acorde con la legislación. La política de inversión, se inclina en instrumentos financieros de alta liquidez respaldados con planes de contingencia para situaciones extraordinarias. Las políticas y estrategias, que garantizan una correcta gestión del riesgo de liquidez de "La Aseguradora" son:

1. Los recursos financieros se deben de invertir en instrumentos que calcen con los montos y plazos de los pasivos.

2. El cálculo del nivel de descalce de los flujos esperados de efectivo consideran estimaciones y variaciones derivadas tanto de la operación directa como de Reaseguro.
3. Se calculará el total de las necesidades de liquidez en el corto y mediano plazos, incluyendo un margen adecuado para cubrir un posible déficit de liquidez.
4. Se calcularán las proyecciones de salidas de efectivo derivadas de las actividades propias de "La Aseguradora", considerando la proyección de la exigibilidad de las obligaciones (reclamaciones) así como las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, de los siniestros ocurridos no reportados y el margen de riesgo.

La "UAIR" investigará e informará al Consejo de Administración y a la Dirección General, si por alguna circunstancia se alcanzan las alertas tempranas o se requieran de recursos monetarios para hacer frente a las obligaciones con los clientes, proveedores o autoridades. El informe contendrá una investigación con las razones por las que se excedieron los límites de tolerancia o bien, si no se cuentan con los fondos líquidos suficientes y las acciones correctivas aplicables.

#### **Riesgos de Mercado:**

Anualmente se contrata o ratifica a un experto independiente para que analice, revise y presente los resultados mensualmente del riesgo de mercado aplicable a la cartera de inversiones de Aseguradora Patrimonial Daños; para ello, se observan los resultados del modelo y se compararan con los límites autorizados por el Consejo de Administración.

1. Los informes presentados al Consejo de Administración sobre la exposición de riesgos, deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios.
2. El nivel de confianza establecido es de 99.5%.
3. La "UAIR" debe vigilar, administrar, dar seguimiento e informar al Consejo de Administración sobre los riesgos de mercado asumidos.
4. La determinación de los límites para la toma de riesgos de mercado será coordinada por la "UAIR", junto con los expertos Independientes, mediante el desarrollo de un análisis financiero sobre los límites de exposición.

5. Se revisan y comparan los resultados con las alertas tempranas, con el fin de identificar oportunamente, un indicador que pueda alcanzar el límite máximo de riesgo establecido por el Consejo de Administración.
6. Los métodos que se utilizan para comparar los modelos serán: back test histórico y back test paramétrico.
7. Si la alerta temprana rebasa en 3 ocasiones consecutivas los límites establecidos, el área de Inversiones, rediseñará la estrategia de inversión.
8. Al menos una vez al año, se revisan y de ser necesario, se modifican o ratifican las alertas tempranas y los límites de tolerancia al riesgo; así como los objetivos, procedimientos y controles.

#### **Riesgo de Crédito:**

Los límites de crédito establecidos para este tipo de riesgos, fueron aprobados por el Consejo de Administración a solicitud de la "UAIR" y periódicamente son revisados y actualizados:

1. La medición y cuantificación de los riesgos de crédito por emisor y contraparte, la realiza la "UAIR" con apoyo del experto independiente.
2. La "UAIR", deberá validar, documentar y comprobar las metodologías y su aplicación. Los resultados de las pruebas de medición serán evaluados al menos anualmente.
3. En caso de que el riesgo de crédito se sitúe fuera de los límites establecidos, la "UAIR" informará al Director General y/o Consejo de Administración.
4. Si los límites de tolerancia al riesgo de crédito son rebasados, se tomarán las medidas correctiva contempladas en el Manual de Riesgos y el Comité de Inversiones rediseñará la estrategia de inversión, priorizando la liquidez de los instrumentos financieros. La estrategia de inversión, debe de ser aprobada por el Director General y/o Consejo de Administración.
5. El límite para el Riesgo de crédito por contraparte, por Emisor, Intermediarios y de Reaseguro no deberá poner exponer el capital de "La Aseguradora" para el cumplimiento de sus obligaciones.
6. Para la gestión del riesgo de crédito se utilizará el Manual de Crédito aprobado.

**Riesgo de Suscripción:**

“La Aseguradora”, acepta únicamente riesgos que puedan ser respaldados por los contratos de reaseguro; sin exceder, por ningún motivo, los límites máximos de retención calculados y autorizados para “La Aseguradora” en función a sus fondos propios admisibles y la naturaleza de su cartera. Los negocios nuevos y los compromisos que se adquieran deben de encontrarse dentro de los rangos de solvencia y liquidez de la institución, adheribles a las condiciones de los contratos de reaseguro o bien, contratar la cobertura adicional que corresponda.

Es responsabilidad exclusiva de las áreas actuarial y de emisión, la suscripción para aceptar negocios propuestos a “La Aseguradora” y esta área, podrá consultar a las demás áreas operativas sin demérito de su responsabilidad.

**Riesgo Operativo:**

Los procesos operativos están documentados, con una clara definición de funciones y delimitación de responsabilidades. Las áreas operativas, proveen información para controlar el desempeño y la seguridad en las operaciones. Las áreas de gobierno corporativo, verifican que cumplan con sus responsabilidades, verificando que no se excedan los límites de tolerancia establecidos para este riesgo y se cumplan los lineamientos establecidos en las normativas.

Las políticas que se siguen para gestionar este riesgo son:

1. Realizar procesos de conciliación de cifras para validar y controlar las operaciones.
2. Se efectúan respaldos de información programados, en almacenamientos geográficamente separados, que permiten salvaguardar la información y brindar soporte informático en contingencias.
3. Sistemas adecuados de respaldo de energía para mantener la operación ante la falta de suministro eléctrico.

4. La información contenida en los expedientes físicos, equipos de cómputo y sistemas, así como los respaldos, están protegidos por mecanismos de seguridad mecánicos (accesos físicos) e informáticos (acceso a sistemas), a fin de restringir el acceso a personal no autorizado, toda vez que se trata de información sensible.
5. Se revisan y actualizan periódicamente los procesos de "La Aseguradora" para mantenerlos actualizados y vigentes.

La "UAIR" cuenta con una matriz de registro de eventos de pérdida para registrar, medir y monitorear los riesgos no contemplados en los cálculos del RCS o dentro de la matriz de riesgos de "La Aseguradora". En este periodo, no se registraron factores no contemplados en los análisis de riesgo.

**1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos;**

La "UAIR" forma parte de la estructura organizacional de "La Aseguradora", está integrada a sus procesos de toma de decisiones, con una clara delimitación de funciones y con total independencia de las áreas operativas. El responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, reporta e informa al Director General y al Consejo de Administración de "La Aseguradora", del estado que guarda la Administración Integral de Riesgos.

El funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos, se documenta en el "Manual de Administración Integral de Riesgos" (Manual de Riesgos) y se integra por:

- I. Órganos de decisión
  - A. Consejo de Administración
  - B. Dirección General
  - C. Área de la "UAIR"

- II. Órganos de control
  - A. Control interno
  - B. Auditoría interna
- III. Órganos consultivos
  - A. Despacho de Consultoría

La “UAIR” considera, dentro de su alcance, los riesgos previstos en el plan de negocio; así como, los riesgos de suscripción de seguros, de mercado, de descalce entre activos y pasivos, de liquidez, de crédito, de concentración, operativo y legal.

Estos riesgos se evalúan y mitigan desde una perspectiva integral, considerando las actividades que desarrolla actualmente; así como, el diseño y desarrollo de nuevos, programas y productos.

**2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;**

“La Aseguradora”, a través de la “UAIR”, difunde la cultura de riesgos y capacita al personal para entender los elementos que integran el Sistema de Administración Integral de Riesgos, con el propósito de lograr una gestión de riesgos efectiva en todos los niveles de la organización, expresar una visión más clara de los riesgos asumidos, de los recursos para poder administrarlos y promover la participación del personal.

Para cumplir con su encomienda, la “UAIR”, reside en el alto nivel ejecutivo de la organización, es independiente de las actividades de operación diarias, cuenta con autonomía para administrar los límites establecidos de tolerancia al riesgo e informar sobre estos. Es responsable de monitorear el comportamiento de los límites de tolerancia y se apoya en un sistema de alerta temprana para evitar que sean excedidos. También evalúa, modifica y actualiza el perfil de riesgo de “La Aseguradora”, derivado de nuevas

estrategias de negocio, cambios en las condiciones del mercado o de la redefinición de los objetivos.

Para la realización de sus funciones, la "UAIR" se apoya en los servicios de un despacho externo especializado, que lleva a cabo la medición de riesgos financieros que también brinda el apoyo de consultoría y asesoría sobre otros tipos de riesgos.

**3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;**

El área de Administración Integral de Riesgos, informa trimestralmente a la Dirección General y al Consejo de Administración de la exposición a los riesgos, tanto los considerados para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), como los que no se contemplan para el cálculo. Notifica sobre los niveles de cumplimiento y el consumo de los límites de exposición, los casos en que los límites de exposición fuesen excedidos y las acciones que se tendrían que implementar para corregir esas desviaciones.

En las sesiones del Comité de Inversiones, se exponen y da seguimiento a los riesgos relacionados con la cartera de inversión. También se informa y se analizan los riesgos no considerados para el RCS, entre los cuales destacan: los indicadores de la economía nacional, principalmente el producto interno bruto, la inflación, el tipo de cambio, las tasas de referencia, aquellos que se presentan en el mercado automotriz, mercado asegurador; así como, los aspectos de la política nacional e internacional que podrían tener repercusiones en el mercado mexicano y en el desempeño de las operaciones de "La Aseguradora".

**4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes, y**

El funcionario encargado de la "UAIR" presenta trimestralmente, un informe al Consejo de Administración y al Director General, que contiene:

1. La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
2. El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
3. Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos;
4. Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

Y presenta anualmente al Consejo de Administración para su contribución y aprobación la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), que comprende:

- a. El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
- b. Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo al perfil de riesgo de "La Aseguradora", los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica;
- c. El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado; y
- d. El grado en el que su perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.
- e. En su caso, propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos.

**5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial;**

Aseguradora Patrimonial Daños, no pertenece a un Grupo Empresarial por lo que no se proporciona información de manera independiente en dónde se manejan y supervisan los riesgos.

**d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI). Las Instituciones deberán proporcionar información general sobre el proceso que se ha implementado para cumplir con la ARSI como parte de su sistema de administración integral de riesgos. La revelación de este rubro deberá al menos incluir lo siguiente:**

**1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;**

“La Aseguradora” a través de la UAIR, diseñó un proceso con las etapas para integrar el informe ARSI; este proceso, se utiliza como guía para la elaboración de los informes subsecuentes. La evaluación inicia con la revisión y actualización del Plan de Negocio y del Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), participan responsables de las áreas operativas, la Dirección General, Dirección de Operaciones y el Consejo de Administración.

La información se obtiene de cuatro fuentes adicionales:

- De los resultados de la “Evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo”,
- De los informes de resultados de las áreas,
- De los Estados Financieros
- Del resultado de la gestión del área de riesgos.

Con la información recabada, la interpretación de las pruebas de estrés y las conclusiones de la prueba de solvencia dinámica, se elabora el informe ARSI. Este documento, se revisa por las áreas involucradas para su visto bueno y concluida sus aportaciones, se presenta al Consejo de Administración para su análisis, contribución y aprobación.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos, es la responsable de:

- Concentrar la información, efectuar los análisis y evaluar los insumos con los que se cuenta. Solicitar aclaraciones o actualizaciones que sean necesarias a las áreas o personas responsables.

Presentar y solicitar la aprobación al Consejo de Administración y entregar el informe ARSI a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

## **2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración de la Institución;**

Los avances y la versión definitiva se le envían al Consejo de Administración para su revisión y pronunciamiento, se discute en sesiones de trabajo y una vez autorizado, se presenta en sesión ordinaria para su aprobación.

## **3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y**

"La Aseguradora" presenta condiciones de solvencia, liquidez y estabilidad suficientes para soportar variaciones en el crecimiento de la cartera de negocio. La solidez financiera se fundamenta en aplicar políticas prudentiales de suscripción de riesgos e inversión de reservas.

"La Aseguradora" ha implementado programas de mejora en todos sus procesos, especialmente a los que conducen a un mejor control de la siniestralidad y gastos para contribuir con eficiencia y ahorro en los resultados y que se generen las utilidades y los beneficios esperados por los accionistas.

El perfil de riesgo de "La Aseguradora" se mantiene "Conservador", como resultado del entendimiento y asimilación de los riesgos a los que está expuesta, de una mejor ponderación de riesgos; así como de la actualización y desarrollo de controles.

El requerimiento de capital de solvencia (RCS) es determinada por "La Aseguradora" bajo los lineamientos propuestos por la CNSF a través de la fórmula general es suficiente y se ajusta al perfil de riesgos de la compañía. Para mantener el nivel de solvencia, se constituyen los fondos propios admisibles necesarios.

**4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. ha implementado mecanismos para comprobar y documentar que las operaciones y los resultados presentados en el ARSI se efectúan bajo el marco normativo vigente y consiste en:

- Participar en las sesiones de los diversos Comités como:
  - ✓ De Inversiones;
  - ✓ De Reaseguro; y
  - ✓ De Comunicación y Control.
- Como parte de su función, en la sesión del Consejo de Administración, presenta el informe de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, los resultados de las operaciones, el cumplimiento regulatorio, desviaciones y acciones correctivas a ejercer en caso de ser necesario. Así mismo, toma como insumo los informes de:
  - ✓ De Auditoría Interna;
  - ✓ De Control Interno;
  - ✓ Función Actuarial; y
  - ✓ Áreas operativas.

Los cuales son documentados en las Actas de Consejo de Administración que dan fe de los informes presentados.

Los auditores externos, revisan los procesos, los resultados y los modelos utilizados. Al cierre de cada auditoría proporcionan su dictamen con conclusiones y opiniones sobre la consistencia, veracidad y oportunidad de la información.

**e) Del sistema de contraloría interna. La Institución proporcionará una visión general de su sistema de contraloría interna;**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. tiene un sistema permanente de control interno aprobado por el Consejo de Administración, para el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus actividades.

El sistema de contraloría interna informa al Consejo de Administración y Dirección General, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y las posibles repercusiones de cualquier modificación en las operaciones de "La Aseguradora".

**f) De la función de auditoría interna. Se describirá el funcionamiento del Área de Auditoría Interna, incluyendo la manera en que ésta garantiza la eficacia de los controles internos dentro de la Institución y cómo mantiene su independencia y objetividad con respecto a las actividades que se examinan;**

El área de auditoría interna desempeñará sus funciones observando las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de La Aseguradora. El área cuenta con el manual de auditoría interna, que regula su gestión el cual se revisa de forma anual.

Es responsable de revisar periódicamente, mediante pruebas selectivas, que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración se apliquen de manera adecuada para el correcto funcionamiento de La Aseguradora.

Verifica el efectivo funcionamiento del sistema de control interno y gobierno corporativo que sea consistente con los objetivos y lineamientos aplicables, además si el control es suficiente y adecuado para la actividad de La Aseguradora.

Los resultados y recomendaciones derivadas de la auditoría interna son notificados al Director General y al Comité de Auditoría de La Aseguradora para la aplicación de las medidas correctivas que correspondan; da seguimiento a las áreas de oportunidad.

Identifica las prioridades de La Aseguradora actuales o planificadas; presenta al Comité de Auditoría durante el último trimestre de cada año el programa de auditoría para el siguiente ejercicio obteniendo su aprobación; este programa contempla: las actividades de La Aseguradora que serán auditadas con un enfoque orientado al riesgo y apegado al cumplimiento del plan estratégico de La Aseguradora.

Estructuralmente depende del Comité de Auditoría, quien vigila la independencia del área de auditoría interna respecto a las áreas operativas y administrativas.

**g) De la función actuarial. Se señalará la forma en que se implementa la función actuarial, exponiendo sus principales áreas de responsabilidad, así como una descripción de cómo se asegura que la función actuarial sea efectiva y permanente;**

La Función Actuarial se implementa a través del nombramiento de un funcionario que forma parte de Gobierno Corporativo de la Aseguradora, es nombrado por el Consejo de Administración y debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Elegibilidad crediticia;
- Honorabilidad;
- Ser residente en territorio nacional de acuerdo a la legislación fiscal;
- Acreditar conocimientos y experiencia suficientes en materia de matemáticas actuariales, financiera y de estadística;
- Cumplir con los demás requisitos descritos en el Manual de Consejeros y Funcionarios de "La Aseguradora".

Las principales áreas de responsabilidad son:

- Valuación de las reservas actuariales;
- Diseño de productos de seguros y registro ante las autoridades;

- Generación de información estadística;
- Implementar los cambios en la normativa con relación a los temas Actuariales de “La Aseguradora”;
- Negociar y administrar los contratos de reaseguro;
- Supervisar los trabajos con proveedores de servicios actuariales;
- Establecer mecanismos de monitoreo de los resultados técnicos y de las reservas;
- Elaborar y opinar sobre la Prueba de Solvencia Dinámica.

Para asegurar que la Función Actuarial sea efectiva y permanente, trimestralmente presenta un informe al Consejo de Administración en donde expone los trabajos efectuados, los resultados y se pronuncia sobre las políticas de suscripción y los contratos de reaseguro.

**h) De la contratación de servicios con terceros. La Institución dará una visión general de los procesos, controles y justificación en la contratación externa de cualquier función crítica o actividad importante;**

En la contratación de servicios con terceros de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., se contemplan políticas y procedimientos para garantizar que las funciones operativas relacionadas con su actividad que sean contratadas con terceros, sigan cumpliendo con todas las obligaciones previstas; además, establece que no se pueden contratar con terceros funciones operativas de la Institución.

En el proceso de contratación de servicios con terceros se verifica que se realice en términos de la LISF, por la importancia de delegar en un tercero las obligaciones de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. constatando la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria, así como las políticas para prevenir conflictos de interés con los terceros.

Mediante evaluaciones trimestrales el área solicitante, informa a Control Interno de los resultados sobre cualquier desvío o incumplimiento en la prestación del servicio para el correspondiente seguimiento.

i) **Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de su sistema de gobierno corporativo, cuya relevancia lo amerite;**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. respecto a su Sistema de Gobierno Corporativo no cuenta con información adicional de la descrita anteriormente que amerite su revelación.

#### **IV. Perfil de riesgos.**

El perfil de riesgo de "La Aseguradora" se mantiene "Conservador", refleja el bajo apetito de riesgo que se está dispuesto a asumir y se mantiene como una entidad con buenas utilidades, sin asumir elevados riesgos. El balance entre ganancia y seguridad es acorde a lo planteado en el plan estratégico del negocio y al desempeño de su cartera de negocios, la cual no ha sufrido variaciones significativas.

Los riesgos se agruparon y valoraron de acuerdo a la siguiente gráfica:

| Tipo de riesgo             | Volumen y complejidad | Gestión y Control de Riesgos | Riesgo Residual | Perfil de riesgo   |
|----------------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------|--------------------|
| Suscripción                | Bajo                  | Buena                        | Bajo            | <b>Conservador</b> |
| Mercado                    | Medio                 | Buena                        | Bajo            | <b>Conservador</b> |
| Crédito                    | Medio                 | Buena                        | Bajo            | <b>Conservador</b> |
| Líquidez                   | Alto                  | Buena                        | Bajo            | <b>Conservador</b> |
| Descalce Activos y Pasivos | Medio                 | Buena                        | Bajo            | <b>Conservador</b> |
| Concentración              | Alto                  | Regular                      | Medio           | <b>Moderado</b>    |
| Operativo                  | Alto                  | Regular                      | Medio           | <b>Moderado</b>    |

Al 31 de diciembre de 2021, no hubo variación en el análisis de los tipos de riesgos que se consideran para determinar el perfil de riesgo de "La Aseguradora", debido a la estabilidad de la cartera de clientes y que no se incursionó en negocios alternos, fuera de la red de distribuidores FCA y Mitsubishi.

El riesgo más significativo en una empresa aseguradora es la suscripción, ya que de este, se deriva el principal pasivo: las reservas. Para Aseguradora Patrimonial Daños, representa riesgos residuales bajos por la naturaleza del negocio, el conocimiento y experiencia del mercado, los controles implementados y la homogeneidad de la cartera.

“La Aseguradora” cuenta con contratos de reaseguro vigentes de exceso de pérdidas con protección superior al límite máximo de retención.

El riesgo de mercado, liquidez y descalce entre activos y pasivos se califican como riesgos medio y bajos como consecuencia de que la inversión de reservas y los excedentes, se pactan en instrumentos gubernamentales en apego a las normas establecidas por la autoridad y siguiendo los procesos autorizados para este fin.

Los riesgos de concentración durante este periodo, mantuvieron el mismo perfil; el rubro de “documentos por cobrar;” de Tracomex, S.A. se gestiona eficientemente y se respalda a través de contratos y garantías. La concentración de primas en un ramo, se asume y gestiona porque se considera parte de la estrategia de negocios.

El riesgo operativo es inherente a la propia actividad y para su administración se cuenta con procesos documentados, controles suficientes y personal calificado.

**Las Instituciones proporcionarán una descripción por separado, para cada categoría de riesgo, de la exposición, la concentración, la reducción y la sensibilidad al riesgo, tomando en cuenta la categorización empleada para el cálculo del RCS, así como en el manual de administración de riesgos de la Institución a que se refiere la fracción III de la Disposición 3.2.10, y que incluya por lo menos la siguiente información:**

**a) De la exposición al riesgo. Se dará a conocer información en materia de la exposición al riesgo, incluyendo al menos:**

**1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno;**

“La Aseguradora” cuenta con un asesor profesional independiente que evalúa los riesgos financieros; utiliza el modelo “Risk Metrics”, que calibra a través de pruebas de back test, para presentar la medición, el comportamiento e informar del consumo por elemento de los límites de tolerancia y de alertas tempranas.

El riesgo financiero no ha sufrido variaciones significativas debido a que los recursos se invierten prácticamente en su totalidad en instrumentos gubernamentales de bajo riesgo.

Para evaluar y cuantificar la exposición a los diferentes riesgos, la institución cuenta con la “Matriz de Riesgos”, con participación de todas las áreas. Los riesgos contenidos en la Matriz de Riesgos, se evalúan a través de puntuaciones y se categorizan considerando su frecuencia y severidad para identificar los que impacten de mayor manera en los resultados y los controles para su gestión.

“La Aseguradora”, cuenta con la “Matriz de Registro de Eventos de Pérdidas”, que documenta riesgos ya materializados, proporciona información sobre casos no contemplados y alternativas de solución o medidas correctivas.

Se informa al Consejo de Administración, los resultados de la gestión de riesgos como parte de la función de supervisión y administración. Además, con base en estos, se determinan las necesidades de solvencia y cobertura de los fondos propios.

Conforme a las disposiciones establecidas por la normativa, el apetito de riesgo que “La Aseguradora” está dispuesta a asumir comprende cada una de sus áreas operativas y los siguientes tipos de riesgo:

- Riesgo de Suscripción
- Riesgo de Mercado
- Descalce entre Activos y Pasivos
- Liquidez
- Crédito
- Concentración
- Operativo

**2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS;**

El perfil de riesgos de "La Aseguradora" es "Conservador", representa objetivamente la forma en que "La Aseguradora" administra los riesgos inherentes a su actividad que contempla la especialización en su mercado y la relación comercial con la red de distribuidores FCA y Mitsubishi.

Los riesgos de suscripción son bajos, ya que el grupo asegurable es homogéneo; el plan de negocios no contempla aceptar nuevos negocios o incursionar en nuevos mercados y opta por establecer como estrategia corporativa, la especialización en este segmento o negocios adicionales con sus clientes.

Los riesgos financieros se fundamentan en una política de inversión segura que incluye la inversión de excedentes financieros en instrumentos gubernamentales.

Los eventos hidrometeorológicos y la delincuencia, representan los factores de riesgos más significativos y se mitigan a través de contratos de reaseguros vigentes.

El RCS que se obtiene a través de la formula general determinada por el regulador, es suficiente y acorde con el perfil de riesgos de "La Aseguradora" ya que contempla los riesgos operativos, financieros, de suscripción y de contraparte por los esquemas de reaseguros.

**3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que esta se ha comportado con respecto al año anterior;**

Durante este periodo, no se han detectado deficiencias o fallas en la ejecución de los procesos, los límites de exposición al riesgo no fueron excedidos y no fue necesario implementar medidas para corregir desviaciones respecto a dichos límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración de riesgos.

El comportamiento de los resultados se vio afectado por la reactivación económica posterior a la pandemia por COVID-19. La emisión de primas tuvo un incremento de 29% con relación al año anterior, impulsada por la recuperación de las ventas de automóviles nuevos en el sector automotriz. Adicionalmente y conforme al seguimiento que la Unidad de Administración Integral de Riesgos hace, el periodo 2021 y los anteriores, no han mostrado cambios significativos en la exposición al riesgo. Se continuará con el seguimiento a la exposición a los riesgos de concentración en traslado y plan piso.

El perfil de riesgos "Conservador" se mantiene constante como resultado de un mejor entendimiento de los riesgos, de su gestión y perfeccionamiento de los controles. También contribuye el mayor conocimiento del sector asegurador e interpretar de mejor manera el comportamiento del mercado automotriz.

#### **4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, y**

La revisión y actualización periódica de los procesos, políticas y controles, nos permite una mejor gestión de los riesgos a los que está expuesta la institución, identificar nuevos y agregar o ajustar los controles para mitigarlos. Contar con personal con experiencia en la administración de las áreas operativas permite dar continuidad a la gestión de sus riesgos.

Las metas y estrategias organizacionales establecidas en el plan de negocios, están sustentadas por un área operativa con la capacidad técnica y operativa necesaria.

Las medidas implementadas para mitigar los efectos por situaciones adversas como la pandemia por el virus SARS-COV-2, los eventos catastróficos y la delincuencia, cumplen con su función de proteger los intereses de "La Aseguradora". Las medidas que se han tomado son: el control de gastos, redefinir los esquemas de reaseguros y mantener la fortaleza financiera.

**5) Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero, se deberá proporcionar información general respecto de los riesgos de dichas entidades, así como una descripción de las principales fuentes de diversificación;**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., no cuenta con capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

**b) De la concentración del riesgo. Se deberá proporcionar información general sobre la concentración de riesgo de la Institución, que refiera:**

**1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y**

En los estados financieros se muestra la adecuada diversificación de riesgos entre el activo y el pasivo, el índice de solvencia financiera (activos entre pasivos) al cierre del periodo es 5.19.

La concentración de primas en un solo ramo; así como la baja diversificación del negocio, forma parte de la estrategia comercial de "La Aseguradora". El 99% de las primas se concentra en traslado y plan piso de las marcas Chrysler, Mitsubishi y Fiat. Los seguros de tracto-camiones participan con el 1% del total de emisión.

En relación a la exposición de unidades, éstas están distribuidas en todo el territorio nacional. La concentración en traslado y plan piso se mitiga, transfiriendo a los reaseguradores el excedente del límite máximo de retención mediante esquemas de reaseguro con contratos no proporcionales de exceso de pérdida.

Operativamente, para mitigar los riesgos en la concentración de información en una o muy pocas personas, se establecen procesos y políticas operativas, respaldos y planes de continuidad de negocio.

Se da seguimiento por parte de las áreas de control interno, auditoría Interna y administración de riesgos al comportamiento de los documentos por cobrar, cuya cartera es de \$150'033,856. Para mitigar el impacto en los resultados se tiene una reserva preventiva por \$1'343,250.

## 2) La concentración de riesgos de suscripción:

Existe una adecuada diversificación de los riesgos expuestos en todo el territorio nacional como se puede ver en la siguiente tabla:

| Distribución de autos expuestos |                     |          |
|---------------------------------|---------------------|----------|
| Nº                              | Estado              | Unidades |
| 1                               | Aguascalientes      | 1,499    |
| 2                               | Baja California     | 2,580    |
| 3                               | Baja California Sur | 494      |
| 4                               | Campeche            | 521      |
| 5                               | Coahuila            | 2,610    |
| 6                               | Colima              | 649      |
| 7                               | Chiapas             | 857      |
| 8                               | Chihuahua           | 2,029    |
| 9                               | Ciudad de México    | 12,975   |
| 10                              | Durango             | 514      |
| 11                              | Guanajuato          | 2,630    |
| 12                              | Guerrero            | 390      |
| 13                              | Hidalgo             | 2,595    |
| 14                              | Jalisco             | 4,550    |
| 15                              | Estado de México    | 4,679    |
| 16                              | Michoacán           | 1,584    |
| 17                              | Morelos             | 762      |
| 18                              | Nayarit             | 440      |
| 19                              | Nuevo León          | 5,478    |
| 20                              | Oaxaca              | 970      |
| 21                              | Puebla              | 1,915    |
| 22                              | Querétaro           | 0        |
| 23                              | Quintana Roo        | 884      |
| 24                              | San Luis Potosí     | 855      |
| 25                              | Sinaloa             | 2,027    |
| 26                              | Sonora              | 2,039    |

| Distribución de autos expuestos |            |               |
|---------------------------------|------------|---------------|
| Nº                              | Estado     | Unidades      |
| 27                              | Tabasco    | 883           |
| 28                              | Tamaulipas | 1,414         |
| 29                              | Tlaxcala   | 350           |
| 30                              | Veracruz   | 2,455         |
| 31                              | Yucatán    | 1,013         |
| 32                              | Zacatecas  | 0             |
| <b>Total</b>                    |            | <b>62,641</b> |

**c) De la mitigación del riesgo. La Institución deberá presentar una descripción general de sus prácticas de mitigación de riesgo, incluyendo la forma en que se emplean el Reaseguro, Reafianzamiento u otros métodos de transferencia de riesgo para ayudar a controlar su exposición;**

Las prácticas de mitigación de riesgos que "La Aseguradora" lleva a cabo se establecen en el Manual de la Administración Integral de Riesgos (Manual de Riesgos), dándole especial énfasis a los procesos de identificación mediante las siguientes herramientas:

- ✓ Proceso de Incidencias;
- ✓ Actualización de la matriz de riesgos; y
- ✓ Matriz de registro de pérdidas.

Además de los hallazgos y observaciones efectuadas por las áreas de Control de Interno, Auditoría Interna y de los reportes efectuados por las áreas operativas.

Una vez que se han identificado los riesgos, es posible medirlos, contenerlos y darles el seguimiento adecuado.

"La Aseguradora", cuenta con contratos y convenios vigentes de reaseguro, el límite máximo de retención determinado es de \$1'500,000 por riesgo; sin embargo, la prioridad en los contratos de reaseguro se mantuvo en \$1'000,000 por riesgo individual y \$1,500,000 por evento. Los reaseguradores mantienen una calificación como empresas de muy bajo riesgo de incumplimiento (A o superior) con la capacidad de hacer frente a las obligaciones contratadas.

**d) De la sensibilidad al riesgo. La Institución proporcionará información general acerca de la sensibilidad en su posición de solvencia a los cambios en las principales variables que pueden tener un efecto significativo sobre su negocio, y**

Los factores de riesgo que podrían impactar los resultados de “La Aseguradora” son:

**a. Contracción del mercado.**

Los ingresos de la compañía dependen del incremento, redistribución o en su defecto, disminución de ventas del mercado automotriz; específicamente de la venta de vehículos de las marcas FCA y Mitsubishi. Es decir, los cambios en el volumen de ventas, trae como consecuencia un incremento o reducción en los ingresos de la compañía.

**b. Incremento de la siniestralidad y gastos operativos.**

Los principales egresos de las aseguradoras son por siniestros; el incremento en vehículos robados o en el número de accidentes, traerá como consecuencia una reducción en las utilidades. De la misma manera, si no se cuenta con un adecuado control de costos, el incremento repercute en los resultados.

**c. Concentración del activo en el rubro de deudores.**

De presentarse un deterioro en la capacidad de pago de los obligados, podría afectar el flujo de efectivo de la compañía.

La posición de solvencia de la compañía, es sensible a la variación desproporcional de estos elementos y podría repercutir en el requerimiento de capital solvencia. Como medida preventiva “La Aseguradora” mantiene niveles de solvencia superiores a 3.5 y margen de solvencia superior a 35 millones.

“La Aseguradora” cuenta con excedentes financieros y estrategias para la contención de siniestralidad, que se aplican junto con la empresa que traslada las unidades, mecanismos que brindan seguridad. Tiene un margen de solvencia de 48 millones y su índice de solvencia de 6.8 es suficientemente sólido poco sensible a las variaciones del entorno incluyendo las que podrían afectar el negocio.

e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización. Asimismo, la Institución que haya capitalizado parte del superávit por valuación de inmuebles, deberá revelarlo indicando el monto originado por la capitalización parcial del superávit que se hubiere incluido en el capital pagado;

| Cuenta                       | Monto Histórico | Actualización | Saldo a Pesos Constante |
|------------------------------|-----------------|---------------|-------------------------|
| Capital Social               | 60.00           | 8.11          | 68.11                   |
| Capital No Exhibido          | 0.00            | 0.00          | 0.00                    |
| Capital No Suscrito          | 0.00            | 3.61          | 3.61                    |
| <b>Capital Social Pagado</b> | <b>60.00</b>    | <b>4.50</b>   | <b>64.50</b>            |

\*Cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social está representado por 60'000,000 acciones sin expresión de valor nominal, cada una de ellas, íntegramente suscritas y pagadas.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

f) **Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite;**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., no cuenta con información adicional que revelar respecto de su perfil de riesgos.

## **V. Evaluación de la solvencia.**

Las Instituciones deberán presentar información sobre su Balance General para fines del cálculo del RCS, incluyendo una descripción general por separado para los activos, las reservas técnicas y otros pasivos, de las bases y los métodos empleados para su valuación, junto con una explicación de las diferencias significativas existentes, en su caso, entre las bases y los métodos para la valuación de los mismos y la empleada en los estados financieros básicos consolidados anuales:

**a) De los activos. La revelación en materia de activos, contendrá al menos:**

**1) Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución;**

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

**INVERSIONES EN VALORES.**

| Tipo de Valor                                   | Clasificación          | Títulos    | Valor de Cotización |
|-------------------------------------------------|------------------------|------------|---------------------|
| Valores Gubernamentales de títulos de deuda     | Financiar la Operación | 68'040,044 | 68.01               |
| Valores de empresas privada de títulos de deuda | Financiar la Operación | 865,022    | 5.02                |
| Valores de empresas privada de títulos de deuda | Financiar la Operación | 51,140     | 0.05                |
| <b>TOTAL</b>                                    |                        |            | <b>73.05</b>        |

\*Cifras en millones de pesos.

Los títulos de Banobra al 31 de diciembre de 2021 representan la mayor participación en el portafolio con el banco Banorte.

**DISPONIBILIDADES/ EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.**

Al 31 de diciembre de 2021, las disponibilidades se integran como sigue:

| Disponibilidades | Importe     |
|------------------|-------------|
| Caja             | 0.01        |
| Bancos           | 0.70        |
| <b>Total</b>     | <b>0.71</b> |

\*Cifras en millones de pesos.

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal y en el caso de moneda extranjera, la diferencia que resulte de la valuación de las divisas, se registra en resultados en la cuenta denominada resultado cambiario. Los rendimientos sobre depósitos a la vista, se reconocen en resultados conforme se devengan.

#### **DEUDORES.**

Al 31 de diciembre de 2021, los deudores se integran como sigue:

| <b>Deudores</b>          | <b>Importe</b> |
|--------------------------|----------------|
| Deudor por Prima         | 24.65          |
| Documentos por Cobrar    | 150.03         |
| Otros                    | 1.78           |
| Estimación para castigos | -1.34          |
| <b>Total</b>             | <b>175.12</b>  |

\*Cifras en millones de pesos.

#### **REASEGURADORES.**

"La Aseguradora" limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución de los riesgos asumidos por la venta de pólizas de seguro con compañías reaseguradoras. Lo anterior no releva a "La Aseguradora" de las obligaciones derivadas del contrato de seguro. La capacidad de retención que tiene la Institución es limitada y contrata las coberturas que, de acuerdo a la legislación en vigor, le están permitidas. El límite de retención por las operaciones y ramo de daños es autorizado por el Consejo de Administración y presentado a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Las compañías reaseguradoras tienen la obligación de reembolsar a "La Aseguradora", los siniestros reportados por ésta, con base en el porcentaje de participación en el riesgo asumido y/o las condiciones del contrato.

La Institución celebró un contrato de exceso de pérdida con los reaseguradores Reaseguradora Patria Re y Mapfre Re, colocado a través de Rio Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2021, se tiene una participación de los reaseguradores por cobrar por \$ 4'453,268.

Al 31 de diciembre de 2021, los reaseguradores se integran como sigue:

| Reaseguradores                                   | Importe     |
|--------------------------------------------------|-------------|
| Instituciones de Seguros y Fianzas               | 0.08        |
| Importe recuperable de Reaseguro No proporcional | 4.46        |
| Estimación Instituciones del Extranjero          | 0.00        |
| <b>Total</b>                                     | <b>4.53</b> |

\*Cifras en millones de pesos.

#### OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2021, el mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

| Mobiliario y Equipo                   | Importe      |
|---------------------------------------|--------------|
| Equipo de Oficina                     | 0.24         |
| Equipo de Cómputo                     | 1.42         |
| Equipo de Transporte                  | 0.60         |
| <b>Subtotal</b>                       | <b>2.26</b>  |
| Menos – <u>Depreciación Acumulada</u> | <b>-1.98</b> |
| <b>Total</b>                          | <b>0.28</b>  |

\*Cifras en millones de pesos.

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados de acuerdo al INPC. La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y su valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

### RESERVAS TÉCNICAS.

| Reservas Técnicas                                    | Importe      |
|------------------------------------------------------|--------------|
| Reserva de Riesgos en Curso                          | 6.83         |
| Reserva de Obligaciones <u>Pendientes de Cumplir</u> | 28.08        |
| <b>Total</b>                                         | <b>34.91</b> |

\*Cifras en millones de pesos.

Con fecha 23 de marzo de 2021 mediante oficio 06-C00-23100-00592/2021, la CNSF autorizó registrar el método actuarial de valuación y suficiencia para el cálculo de la reserva de riesgos en curso.

Mejor Estimador (BEL).

Conforme a lo establecido en la nota técnica autorizada para el subramo de plan piso y traslado, la metodología se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad de los últimos 8 años, asociados a las primas expuestas en cada periodo, obteniendo patrones de desarrollo siniestral y, con base en una simulación de números aleatorios provenientes de una distribución empírica, se estima el factor de siniestralidad BEL para la reserva de riesgos en curso; para el resto de los subramos se utilizarán los factores correspondientes a mercado.

Margen de Riesgo (MR).

El margen de riesgo se calcula como la tasa de costo neto de capital multiplicada por la porción de base de capital de la reserva respectiva y por la duración en la que se estima se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros, conforme a la metodología registrada por la Aseguradora.

### RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO.

La Reserva de Riesgos en Curso tuvo una disminución del 55% debido a:

- Existe una disminución del número de inventarios automotrices reportados por los distribuidores (escases de chip) derivados de las unidades expuestas entre 2020 y 2021.

**2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia;**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no tiene activos que no se comercialicen en mercados financieros.

**3) La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico, y**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no tiene instrumentos financieros en los que se tenga que determinar su valor económico.

**4) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial.**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial.

**b) De las reservas técnicas. Las Instituciones deberán proveer, cuando menos, la información que a continuación se indica:**

**1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza;**

Operación de Daños, Ramo de automóviles

| Concepto                     | Individual  | Flotilla    | Total       |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| BEL Riesgo RRC               | 0.00        | 4.47        | <b>4.47</b> |
| BEL Gasto Administración RRC | 0.00        | 2.31        | <b>2.31</b> |
| Margen de Riesgo RRC         | 0.00        | 0.05        | <b>0.05</b> |
| <b>Total de RRC</b>          | <b>0.00</b> | <b>6.83</b> | <b>6.83</b> |
| BEL SONR                     | 0.05        | 3.09        | <b>3.14</b> |
| Margen de Riesgo SONR        | 0.01        | 0.72        | <b>0.72</b> |
| <b>Total de SONR</b>         | <b>0.06</b> | <b>3.80</b> | <b>3.86</b> |

\*Las cifras están presentadas en millones de pesos

**Reserva de Riesgos en Curso**

| Concepto/operación                 | Individual | Flotilla | Total Automóviles |
|------------------------------------|------------|----------|-------------------|
| Reserva de Riesgos en Curso        | 0.00       | 6.83     | 6.83              |
| Mejor estimador                    | 0.00       | 6.78     | 6.78              |
| Margen de riesgo                   | 0.00       | 0.05     | 0.05              |
| Importes Recuperables de Reaseguro | 0.00       | 0.00     | 0.00              |

\*Las cifras están presentadas en millones de pesos

**Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir**

| Reserva/operación                                                                    | Individual  | Flotilla     | Total Automóviles |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|-------------------|
| Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos                                | 1.00        | 23.22        | 24.22             |
| Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro | 0.06        | 3.80         | 3.86              |
| Por reserva de dividendos                                                            | 0.00        | 0.00         | 0.00              |
| Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir                                   | 0.00        | 0.00         | 0.00              |
| <b>Total</b>                                                                         | <b>1.06</b> | <b>27.02</b> | <b>28.08</b>      |
| Importes recuperables de reaseguro                                                   | 0.00        | 4.45         | 4.45              |

\*Las cifras están presentadas en millones de pesos

**2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora;**

Se calcularon las reservas actuariales con base en las metodologías del Mejor Estimador registradas mencionadas en el siguiente cuadro:

| Reserva                                                                                                                              | Número de Registro   | Oficio de autorización por CNSF | Fecha de Autorización |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Reserva de Riesgos en Curso                                                                                                          | RRC-S0100-0057-2020  | 06-C00-23100-00592/2021         | 23/03/2021            |
| Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos no Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro | IBNR-S0100-0044-2020 | 06-C00-23100-01481/2021         | 23/03/2021            |

Para el producto de Seguro Integral (riesgos de traslado y plan de piso) se utilizó información de la compañía de los últimos 8 años. Para los seguros individuales y seguros para tractocamiones se utilizó información de mercado.

**3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;**

| Tipo de Reserva / Año                                                    | 2020         | 2021         | Variación   |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| <b>RIESGOS EN CURSO</b>                                                  | <b>15.02</b> | <b>6.83</b>  | <b>-55%</b> |
| <b>OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE SINIESTROS</b>                          | <b>34.64</b> | <b>28.08</b> | <b>-19%</b> |
| Reserva para Obligaciones pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos | 24.36        | 24.22        | -1%         |
| Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por SONR                 | 10.28        | 3.86         | -62%        |
| Primas en Depósito                                                       | 0.02         | 0.00         | -100%       |
| <b>TOTAL DE RESERVAS TÉCNICAS</b>                                        | <b>49.68</b> | <b>34.91</b> | <b>-30%</b> |

Las cifras son expresadas en millones de pesos

La Reserva de Riesgos en Curso tuvo una disminución del 55% debido a:

- La disminución de los inventarios de las armadoras y distribuidoras automotrices derivado de la pandemia provocada por el COVID-19, al tener una disminución de automóviles en el inventario, el nivel de reservas disminuyó significativamente, y

La Reserva de Obligaciones pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos representó un disminución del 62% derivado de:

- La aplicación a la metodología registrada y aprobada por la CNSF. El monto al 31 de diciembre de 2021 reflejó la actualización los parámetros conforme a la metodología registrada.

**4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas, y**

Los importes recuperables de reaseguro no se utilizan para la cobertura de reservas técnicas.

**5) Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados;**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., no opera seguro de vida.

**c) De otros pasivos. Las Instituciones deberán proveer información general sobre las bases y los supuestos con los que son valuados.**

**OTROS PASIVOS**

| Otros Pasivos                                              | Importe      |
|------------------------------------------------------------|--------------|
| Diversos                                                   | 3.54         |
| Otras Participaciones                                      | 1.92         |
| Provisión para la Part. de los trabajadores en la utilidad | 1.49         |
| Provisión para pago de Impuestos                           | 0.90         |
| Otras Obligaciones                                         | 6.44         |
| Créditos Diferidos                                         | 0.04         |
| <b>Total</b>                                               | <b>14.34</b> |

\*Cifras en millones de pesos.

La provisión de impuesto sobre la renta, se registra en los resultados del periodo en que se causa, y se determina el efecto diferido de este concepto proveniente de las diferencias temporales que resultan en la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. El impuesto diferido se determina aplicando la tasa de impuesto

promulgada que se estima estará vigente en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

**d) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de su evaluación de solvencia;**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., no cuenta con información adicional que revelar respecto de su evaluación de solvencia.

## **VI. Gestión de capital.**

**La Institución deberá proporcionar una descripción general de la gestión de capital y la interacción con la función de administración de riesgos, que refiera información sobre el horizonte de planeación utilizado y los métodos de gestión del capital empleados, incluyendo cualquier cambio importante respecto al período anterior:**

**a) De los Fondos Propios Admisibles. Se deberá incluir:**

### **1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel;**

De acuerdo a la normativa, "La Aseguradora" deberá contar, en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia a que se refiere el artículo 232 de la LISF y el Título 7 de la CUSF, dichos fondos se clasifican de la siguiente forma:

#### **a) Nivel 1:**

- ✓ El capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias de la Institución.
- ✓ Las reservas de capital.
- ✓ El superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión.
- ✓ El resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores.
- ✓ Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones.

**b) Nivel 2:**

- ✓ Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que se encuentren respaldados con los activos a que se refieren las fracciones I a X de la Disposición 7.1.7.
- ✓ El capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias.
- ✓ El capital social pagado representado por acciones preferentes.
- ✓ Las aportaciones para futuros aumentos de capital.
- ✓ Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones.

**c) Nivel 3:**

- ✓ Los que no están considerados en el Nivel 1 o en el Nivel 2 y que cumplan con lo señalado en la normatividad vigente.

De acuerdo a lo anterior, Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. tiene la siguiente distribución:

| Fondos Propios Admisibles                       |         |              |
|-------------------------------------------------|---------|--------------|
| Nivel                                           | Importe | Total        |
| <b>Nivel 1</b>                                  |         | <b>55.29</b> |
| Sobrante Base de Inversión de Reservas Técnicas | 53.07   |              |
| Inversiones                                     | 2.21    |              |
| Efectivo                                        | 0.01    |              |
| <b>Nivel 2</b>                                  |         | <b>0.00</b>  |
| Efectivo                                        | 0.00    |              |
| <b>Nivel 3</b>                                  |         | <b>1.13</b>  |
| Inversiones                                     | 1.03    |              |
| Deudores Diversos                               | 0.10    |              |
| <b>Total</b>                                    |         | <b>56.42</b> |

\*Cifras en millones de pesos.

**2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;**

Los principales criterios empleados para la gestión de los fondos propios admisibles son:

**Nivel 1** En este rubro se refleja el excedente de los activos que cubren la base de inversión de reservas técnicas, así como los rubros de inversiones y efectivo.

**Nivel 2** Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. en este nivel no considera activos para respaldar los Fondos Propios Admisibles nivel 2.

**Nivel 3** En este nivel, "La Aseguradora" considera el rubro de inversión así como el de deudores diversos.

**3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel, y**

En relación con el periodo anterior, "La Aseguradora" no tuvo variaciones importantes que revelar.

**4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. al 31 de diciembre de 2021, no tiene ninguna restricción sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

**b) De los requerimientos de capital. Las Instituciones deben proporcionar información sobre los importes de capital mínimo pagado y del RCS, incluyendo al menos:**

**1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando, y**

Al cierre del mes de diciembre de 2021, el resultado del RCS fue de:

**RCS por componente**

|     |                                                                    |
|-----|--------------------------------------------------------------------|
| I   | Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros                      |
| II  | Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable                 |
| III | Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones |
| IV  | Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas                  |
| V   | Por Otros Riesgos de Contraparte                                   |
| VI  | Por Riesgo Operativo                                               |

RC<sub>TyFS</sub>  
 RC<sub>PML</sub>  
 RC<sub>TyFP</sub>  
 RC<sub>TyFF</sub>  
 RC<sub>OC</sub>  
 RC<sub>OP</sub>

**Importe**

|              |
|--------------|
| 6,380,953.73 |
| 0.00         |
| 0.00         |
| 0.00         |
| 0.00         |
| 1,914,286.12 |

**Total RCS**

**8,295,239.85**

\* La institución utilizó la fórmula general para el cálculo del "Requerimiento de Capital de Solvencia" (RCS) proporcionada por la autoridad.

**2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;**

La disminución observada en el nivel del RCS durante este periodo; obedece exclusivamente a la estructura de la cartera de inversiones y en mayor proporción por riesgos técnicos y financieros originados por la disminución en prima emitida e inventario de unidades expuestas. "La Aseguradora", no incursionó en nuevos mercados o negocios, no requirió liberar capital de negocios existentes y no tuvo variaciones en los parámetros utilizados para el cálculo del RCS.

**c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.**

**Se deberá presentar información que permita entender las principales diferencias entre los supuestos e hipótesis de la fórmula general y los del modelo interno utilizado, en su caso, por la Institución para calcular su RCS;**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., conforme al principio de proporcionalidad, derivado del volumen de operaciones y tamaño de la organización utiliza la fórmula general para el cálculo de su requerimiento de capital de solvencia, es decir, no utilizó modelos internos para el cálculo de requerimiento de capital de solvencia.

d) **De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS. El importe de cualquier insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS durante el período de referencia, aun cuando se haya corregido posteriormente, junto con una explicación de su origen y sus consecuencias, así como las medidas de corrección adoptadas, incluyendo, al menos, lo siguiente:**

- 1) **Monto máximo de la insuficiencia durante el período del reporte;**
- 2) **Monto de la insuficiencia a la fecha del reporte;**
- 3) **Período en que se mantuvo la insuficiencia;**
- 4) **Si la Institución mantiene la insuficiencia a la fecha del RSCF, deberá señalar la fecha de inicio del incumplimiento, y**

Durante el año 2021, "La Aseguradora" no presentó insuficiencia en los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS.

- 5) **Medidas consideradas dentro del plan de regularización previsto para subsanar la insuficiencia, señalando los efectos esperados de dichas medidas, así como las medidas contempladas para evitar futuros incumplimientos.**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no presentó plan de regularización para subsanar insuficiencias.

e) **Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite:**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no cuenta con información adicional respecto de la gestión del capital.

**VII. Modelo interno.**

**Si la Institución tiene un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión para el cálculo del RCS, revelará la siguiente información cualitativa:**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., no cuenta con un modelo interno para el cálculo del requerimiento de capital de solvencia (RCS), utiliza la formula general proporcionada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.